



**ACUERDO**  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**EN LO GENERAL:** PROPOSICIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MEXICALI, PARA QUE, EN BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LA DIRECTORA DEL DIF MEXICALI, PARA QUE LLEVE A CABO LA REHABILITACIÓN Y RESCATE DEL EDIFICIO QUE ALBERGÓ EL "CENTRO COMUNITARIO DE BUGAMBILIAS" DEL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. PRESIDENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. SECRETARIA**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**

09 NOV 2023

**RECIBIDO**  
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS



**DIP. MANUEL GUERRERO LUNA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**HONORABLE ASAMBLEA:**



La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO** en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los centros comunitarios son aquellos lugares donde los vecinos de la zona y las autoridades municipales, planean y aplican servicios comunitarios, en el ánimo de combatir la pobreza y marginación y elevar el nivel de vida de los ciudadanos.

El objetivo principal de estos espacios, es ser el lugar donde la comunidad alcance un desarrollo socio-cultural para garantizar mediante la coordinación de las autoridades municipales y/o estatales con la ciudadanía los servicios sociales y sus programas conforme al Plan Municipal de Desarrollo.



Estos espacios que sirven de desarrollo comunitario tienen a bien impulsar los procesos de organización, participación y autodesarrollo para fortalecer el capital social de las comunidades, mediante la conformación de grupos de desarrollo con el fin de propiciar la organización y participación comunitaria, la elaboración y ejecución de proyectos comunitarios, talleres de habilidades productivas, conformación y atención de grupos de adultos mayores, entre otros.

En días pasados, al estar llevando a cabo una jornada comunitaria en la cual acercamos diversos servicios a las comunidades del segundo distrito, estando en el fraccionamiento Bugambilias, un grupo de ciudadanos residentes de la zona, se acercaron a una servidora para comentarme con mucha preocupación que el único espacio de esparcimiento con el que cuenta la comunidad para ir a caminar, hacer ejercicio, jugar, convivir con la familia cuenta con un edificio en completo abandono, el cual ha servido de picadero por muchos años, curiosamente se encuentra a escasos metros de la estación de Policías del Fraccionamiento Bugambilias, precisamente en el mismo predio.



Este espacio importante para los residentes del fraccionamiento Bugambilias y Villa Verde, hace ya varios años, se les informó que las instalaciones no eran seguras, por lo que tuvo que clausurar el edificio, por lo que se suspendieron las clases de arte y oficios, así como los servicios de salud que ofrecían.<sup>1</sup>

Dicho edificio que sirvió de Centro Comunitario desde ya hace más de 25 años, mismo que se creó en parte, con aportaciones de los habitantes del fraccionamiento, era un espacio de mucha utilidad para los vecinos de la zona, en donde se daban talleres de carpintería, computación, educación para adultos, nutriología, entre otros, eran muy bien aprovechados, además de que estaba muy cuidado, actualmente se ha convertido en un foco de infección.

Ha decir de los vecinos hay que tener cuidado de no picarse al entrar al mencionado edificio, por las cantidades enormes de jeringas tiradas en el suelo.

El deterioro del edificio refleja el abandono de las autoridades a través de sus paredes grafitadas, el cableado saqueado, y las puertas y ventanas ultrajadas.

---

<sup>1</sup> <https://www.elimparcial.com/mexicali/mexicali/Centro-comunitario-sirve-para-orar-jugar-y-drogarse-20190620-0002.html>



Lo que alguna vez fue un taller de carpintería, se volvió el refugio de personas en condición de calle, algunos se resguardan del calor, otros acuden para aplicarse una dosis de droga vía intravenosa, dejando indicios por todo el suelo del lugar.

En varias ocasiones, el edificio en comento, ha tratado de ser rescatado, sin embargo, comentan los residentes de la zona, que las autoridades no han mostrado su interés en apoyar los proyectos que se les han presentado.

El volver a contar con los servicios que se ofrecían anteriormente, ayudaría muchísimo, ya que varios vecinos comentaron que no contaban con algún trabajo que les permitiera hacerse de recursos para cubrir sus necesidades diarias y poder salir adelante, por lo que, al poder aprender un oficio, les permitiría desarrollarse laboralmente, entre madres solteras, adultos mayores y jóvenes con ganas de salir adelante y aprender un oficio para desarrollarse laboral y personalmente.

Aunado a que, de utilizarse el edificio abandonado, este ya no sería un refugio para personas en condición de calle, por el contrario, este lugar sería un espacio seguro de recreación para los vecinos aledaños al parque del fraccionamiento Bugambilias.

Este Punto de Acuerdo busca promover el rescate de un espacio que fue productivo para la comunidad, en el cual se vuelvan a ofrecer cursos, talleres y otros servicios a la población, asimismo que deje de ser un foco de infección y punto de reunión para personas en situación de calle.



Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

### **RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, C. Norma Alicia Bustamante Martínez, para que, en base a sus facultades y atribuciones, instruya a la Directora del DIF Mexicali, Helga Ileana Casanova López, para que lleve a cabo la rehabilitación y rescate del edificio que albergó el "Centro Comunitario de Bugambilias" ubicado en Avenida Río Champotón No. 1103 del Fraccionamiento Bugambilias de esta ciudad de Mexicali, Baja California, para que vuelva a ofrecer cursos, talleres y otros servicios en beneficio de la población que reside en dicha zona.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



**LAS Y LOS DIPUTADOS VICTOR HUGO NAVARRO GUTIERREZ, DAYLIN GARCÍA RUVALCABA, ARACELI GERALDO NÚÑEZ, DIEGO ECHAVERRÍA IBARRA, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MEXICALI, PARA QUE, EN BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LA DIRECTORA DEL DIF MEXICALI, PARA QUE LLEVE A CABO LA REHABILITACIÓN Y RESCATE DEL EDIFICIO QUE ALBERGÓ EL “CENTRO COMUNITARIO DE BUGAMBILIAS” DEL FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS DE ESTA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2023.**